



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01095 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial en el escrito que antecede, el Despacho le indica, que respecto a la relación de títulos que pretende, debe estarse a lo resuelto en auto de fecha 28 de junio de 2022.

Por otro lado, se ordena oficiar a la entidad NUEVA EPS S.A. para que, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, informe el nombre del empleador que genera los aportes a la seguridad social del demandado BETANCUR ARRIETA EDDIER ARLE y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde reside. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 054 de hoy 19 DE JULIO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c529281961f5ca69b4680d368a92439bf5c7c44b74ce194f897371341a81cc**

Documento generado en 15/07/2022 12:05:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>